

Guayaquil, 02 de Febrero de 2012

Señores Accionistas
MORATUR T.U.R.S. S.A.
Presente.

Señores Accionistas.

En mi calidad de Comisario de la Compañía, debidamente designado por la Junta General de Accionistas y conforme lo dispone al artículo 231 de la Ley de Compañías, pongo en su consideración el presente informe de las funciones de control desempeñadas durante el ejercicio económico 2011.

De las periódicas revisiones efectuadas a los libros sociales, tales como libro de actas y expedientes, de títulos y talonarias; y, acciones y accionistas, se concluyen que se llevan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y debidamente custodiadas.

De acuerdo a las atribuciones y obligaciones establecidas en el artículo 279 de la Ley de Compañías como comisarios procedí a la revisión de los Estados Financieros de la compañía MORATUR T.U.R.S. S.A. que comprende el Balance de Situación al 31 de Diciembre de 2011 y Estado de Pérdida y Ganancias al 31 de Diciembre de 2011, se presentan cada una de las partidas del balance con las del Estado de resultado, por lo que en mi opinión los estados financieros adjuntos expresan en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la sociedad al 31 de Diciembre del 2011 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptadas.

Dentro de las recomendaciones sugeridas se establece:

DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO

- Establecer y demandar el cobro de \$ 149.510,96 a la señora Maricela Mora;
- Presentar informe mensual a los accionistas de la compañía;
- El manejo de caja chica debe estar por una persona ajena al departamento contable
- Los gastos generados por la sociedad en su totalidad deberán estar a nombre de la misma;



DE CARÁCTER TRIBUTARIO

- Los pagos en todos sus niveles y rubros debe constar la retención en la fuente;
- Liquidación del crédito tributario del año 2009;

CONCLUSIÓN

En mi opinión, los balances y demás documentos de gestión contable, cortados al 31 de diciembre de 2011, reflejan la situación financiera de la compañía, así como el resultado de sus operaciones durante el practicado ejercicio económico. Por otra parte, el personal administrativo adopta las acciones necesarias para el desarrollo del objeto social de la Empresa y dan cumplimiento a las disposiciones de la Junta General de Accionistas.

Agradezco la confianza asignada por los señores accionistas y por los administradores, quienes colaboraron de la mejor manera para facilitar la realización de mis funciones.

Atentamente

Econ. Richard Fernández Alvarado
COMISARIO

